



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No. 110014003055 2022 00188 00

Clase de Proceso: Verbal – Responsabilidad Civil Extracontractual.
Demandante(s): Daniel Albeiro Guevara Torres.
Demandado(a): Brayan Sitc Moque Ruiz, A.M Capital S.A.S., y Compañía Mundial de Seguros S.A.

Previo a resolver, se requiere al Abogado. **CARLOS ANDRÉS NIÑO AGUDELO**, como apoderado judicial de la demandada **A.M. CAPITAL S.A.S.**, así como al demandado **BRAYAN SITC MOQUE RUIZ**, para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación del presente auto, procedan a allegar las actas notificación debidamente diligenciadas, so pena de tenerlos por notificados del auto admisorio (art. 301 del C.G.P.), a partir de las fechas en que intervinieron en el presente proceso y a su vez guardaron silencio. Secretaría comuníquesele por medio electrónico reenviando dichas actas (num. 8, 16 y 19, e.d.).

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f2c8aea3343913a4c7fd0cdf8e5c7641b5c559d954a99c1e967777c7d059ccd**

Documento generado en 24/01/2023 10:44:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>